GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD O GRUPO:	DESARROLLO RURAL
FECHA INFORME:	10-12-2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	15072025-1259				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE VILLAMARIA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	38 PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES QUE PARTICIPAN EN EL MERCADO CAMPESINO DE VILLAMARÍA				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	VILLAMARÍA				
VALOR:	$19.999.110 ($ 4.999.110 APORTADOS POR LA SADR) Y $15.000.000 APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA)				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	4.5 MESES	FECHA INICIACIÓN	1 DE AGOSTO 2025	FECHA. TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE 2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Adelantar el proceso de contratación, conforme a la modalidad pertinente, para la adquisición del mobiliario requerido para aumentar la capacidad instalada que tiene el municipio, para hacer los mercados campesinos.	La Administración Municipal de Villamaría abrió el proceso de Selección de Mínima Cuantía 049-2025 que tienen por OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA REALIZACION DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAMARIA CONTRATISTA: CORPORACIÓN ORIÓN Todos los documentos del proceso de selección del proveedor para aparecen debidamente publicados en el SECOP II.	100%

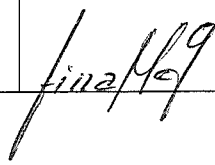
2. Entrega del mobiliario para programa de mercados campesinos del municipio de Villamaría.	El equipo de profesionales de la División de desarrollo económico, productivo, empresarial y rural, del municipio de Villamaría recibió del proveedor los siguientes insumos: **INSUMOS** / **PRESENTACIÓN** / **CANTIDAD** CARPA PLEGABLE — DE 2X2 — 18 CARPA PLEGABLE — DE 4X4 — 2 SILLA PLASTICA — BLANCA SIN BRAZO — 20 MESA DE MADERA — BANQUETERA — 4 CABINA DE SONIDO — PARA CAMPO ABIERTO, REF: QSC O BT3 — 1 MICROFONO — INHALAMBRICO, CON ALCANCE DE 200 MTRS — 1 BANDERINES — BANDERINES NAYLON TRIANGULARES COLORES X 80 METROS — 1 Las cantidades y especificaciones técnicas correspondieron en todo a lo establecido en el convenio suscrito entre la SADR y el municipio: Se anexa registro fotográfico del mobiliario.	100%
3. Presentar informes, a la Secretará de Agricultura y Desarrollo Rural, de los avances del proceso de ejecución del convenio.	La División de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Villamaría hizo entrega del informe de ejecución y suministró información sobre la apertura del procero de contratación para hacer el respectivo seguimiento en la plataforma SECOP II.	100%
4. Aportar la documentación requerida para la liquidación del convenio, incluyendo un documento que deje constancia de la entrega de los muebles y el responsable de su custodia.	La Jefe de la División de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Villamaría, Adriana Aristizábal, hizo entrega de: La caracterización de los beneficiarios en el formato indicado por la SADR del Departamento. Se anexa el Excel diligenciado. El informe de ejecución del convenio. El informe de supervisión y pago único del proveedor. Registro fotográfico.	100%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES:
El valor ejecutado es inferior al valor del convenio $ 999.956 no obstante, el conviniente manifiesta que el 100 % de los recursos de la SADR, fueron invertidos en el cumplimiento del objeto del convenio. Los recursos no invertidos corresponden a recursos del municipio.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

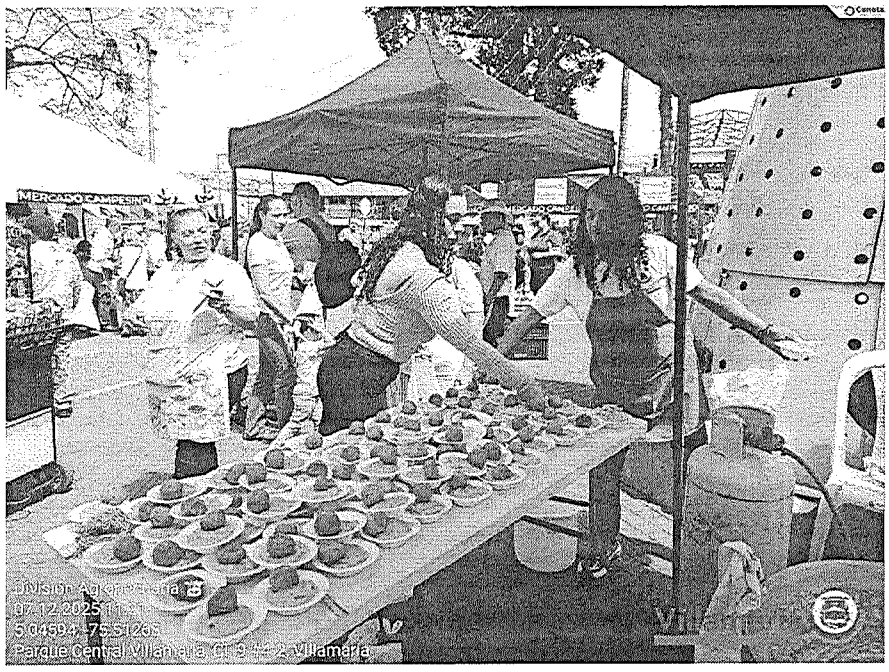
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [1] , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA GONZALEZ VILLA
FIRMA	

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LISTADO DE BENEFICIARIOS (38 PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES USUARIOS HABITUALES DEL MERCADO CAMPESINO)

NUMERO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO (campo para digitar)	SEGUNDO APELLIDO (campo para digitar)	PRIMER NOMBRE (campo para digitar)	SEGUNDO NOMBRE (campo para digitar)
594434	Gutierrez	Pulido	Luis	Gonzaga
25153072	Franco		Consuelo	
25235175	Arcila	Martines	Liliana	
34002016	Gutierrez	Clavijo	Nancy	
30307878	Palacios		Ana	Maria
110467640	Castro	Lopez	Lina	Rocio
30358096	Patiño		Monica	
25235024	Cardona		Sandra	Lucia
30288628	Marin	Arismendi	Maria	Amilvia
1060657146	Noreña	Garcia	Edison	Andres
30288386	Bautista	Gonzales	Elisobeida	
1053864494	Manrique	Osorio	Valentina	
30333667	Mendoza	Valencia	Olga	Beatriz
10283782	Ortiz	Loaiza	Edgar	Alberto
30280147	Flores		Gilma	
35477885	Ceron	Miranda	Martha	Ceron
25060931	Hernandez		Marleny	
8459457	Alvarez	Muñoz	Jorge	
30398021	Dias		Claudia	
55207002	Llano		Fabiola	
1054860344	Castro	Marin	Laura	
10283782	Giraldo		Efren	
75096956	Rincon	Palacio	Jhon	Edison
25234351	Leguizamon		Gladys	
31892559	Garcia	Garcia	Maria	Elena
30291333	Castaño	Trujillo	Maria	Elizabeth
25060961	Herrnandez	Ramirez	Ana	Bety
1055358374	Llanos	Otavo	Darly	Valentina
1060650574	Villa		Sandra	Milena
11603954	Galeano		Silvio	
30291360	Quintero	Arias	Francia	Helena
1007235067	Lopez	Maya	Manuela	
1053858336	Blandon	Gonzalez	Vanessa	
25234245	Valencia		Diana	Marcela
1055751736	Martinez	Cardona	Xiomara	
44470868	Ocampo		Augusto	
1060647242	Castaño		Luisa	Fernanda
34000464	Gil	Cardona	Diana	Milena